

HUELVA

Edicto

En juicio ejecutivo número 459/1986, a instancia de Caja Rural de Huelva, representada por el Procurador don Carlos Rey Cazenave, contra doña Encarnación Martínez Tudela, don Jesús Ortiz Villa y don Carlos Antonio Ortiz Villa, se ha acordado sacar a pública subasta, término de veinte días, el bien que al final se dirá, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 3, en las fechas siguientes:

Tercera subasta: El día 2 de junio de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta cada licitador debe consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 1913000017045986 el 20 por 100 del tipo.

Segunda.—Las posturas podrán presentarse en pliego cerrado hasta la celebración de la subasta o hacerse verbalmente en dicho acto.

Tercera.—Podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, por la actora.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo.

Quinta.—Los licitadores se conformarán con la titulación, en su caso, oportuna, que pueden examinar en la Secretaría del Juzgado.

Sexta.—Las cargas y gravámenes preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, subrogándose el rematante en los mismos.

Séptima.—Para el caso de que alguno de los días indicados fuera inhábil, se entenderá que la subasta ha de celebrarse al siguiente día hábil, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Piso 2.º C de la casa en Huelva, calle Fuenteheridos, número 10. Es una vivienda con una superficie construida de 100 metros 46 decímetros cuadrados. Inscrito al tomo 1.181, libro 597, tomo 97, finca 41.637. Valorado en la suma de 7.872.150 pesetas.

Dado en Huelva a 2 de marzo de 1998.—La Secretaria.—17.390.

HUELVA

Edicto

Don Juan Manuel Marín Carrascosa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Huelva,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 264/1991, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Unicaja, contra «Pesqueras Umbria, Sociedad Anónima»; doña Manuela Delgado Jiménez, doña Beatriz Galloso Delgado, don Francisco Galloso Botello, don Ismael Galloso Botello y don Francisco Hernández Rull, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1914 0000 17 0264 91, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos,

no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante la acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de junio de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de julio de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

De la propiedad de doña Manuela Delgado Jiménez y don Francisco Galloso Botello.

Finca rústica, inscrita al tomo 1.505, libro 38 de Aljaraque, folio 23, finca número 2.149, parcela de terreno edificable, al sitio el «Corchito», término de Aljaraque, de cabida 6.000 metros cuadrados. Sobre dicha parcela existe construida una casa con fachada orientada al noroeste, que consta de planta baja, distribuida en salón-comedor, aseo, cocina y escalera de acceso a la planta alta, que mide 8 metros 50 centímetros de frente por 9 metros de fondo y una superficie de 760,2 metros cuadrados, y la planta alta con 80 metros cuadrados de superficie, distribuida en cuatro habitaciones, cuarto de baño y marquesina volada, están totalmente rodeada por todos sus vientos, por la finca sobre la que se ha construido, dispone de los servicios de electricidad, agua corriente y saneamientos.

Valorada en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Huelva a 2 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Juan Manuel Marín Carrascosa.—El Secretario.—17.394.

LAREDO

Edicto

Doña Marta Solana Cobo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Laredo y su partido,

Hago saber: Que en los autos de juicio de menor cuantía número 89/1992, seguido en este Juzgado a instancias de «Muebles Hoyo, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Cuevas Íñigo, contra doña María Pilar Hoyos, se ha acordado sacar a subasta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle José Antonio, número 8, a las doce horas, por primera vez, el día 5 de mayo de 1998; por segunda vez, el día 10 de junio de 1998, y por tercera vez, el día 15 de julio de 1998, celebrándose la segunda y tercera sólo en el caso de quedar desierta la anterior, el bien que al final se describe, propiedad de la demandada, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración del bien embargado, que asciende a 17.657.250 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de aquél, celebrándose la tercera, en su caso, sin sujeción a tipo. En las dos primeras subastas no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo de cada una de ellas.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, clave del procedimiento 384200015-89/92, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, en que no será inferior al 20 por 100 del tipo de la segunda; las posturas podrán hacerse en pliego cerrado desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando el resguardo de ingreso en la citada cuenta.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—A instancias del acreedor se saca el bien a pública subasta sin suplir, previamente, la falta de títulos de propiedad.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se saca a subasta

Una cuota de 65,375 por 100 de una vivienda unifamiliar en el pueblo de Guriezo, de tres plantas de altura y de una superficie de 140 metros 60 decímetros cuadrados la planta baja, y la primera planta de 77 metros cuadrados la tercera planta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Castro Urdiales al folio 150, tomo 293, libro 47 de los de Guriezo, finca 5.938.

Dado en Laredo a 5 de febrero de 1998.—La Juez, Marta Solana Cobo.—El Secretario.—17.267.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Carlos Valiña Reguera, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Las Palmas de Gran Canaria y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 726/1997, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco Ojeda Rodríguez, contra doña Eva Teresa Cabrera Costa, en el que en virtud de resolución de esta fecha se saca a pública subasta por primera vez la finca que se dirá.

El remate tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canarias, 2-2, de esta ciudad, el día 8 de mayo de 1998, a las diez horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, a saber: 5.800.000 pesetas.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo de la subasta, mediante su ingreso en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en la sucursal de la entidad Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle La Pelota, sin número, de esta ciudad, al número de procedimiento 3490/0000/18/0726/97, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones registrales estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la res-